



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – YUNGUYO
Institución Educativa Inicial N° 289- San Juan de Miraflores



*...ño del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración ...
las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Yunguyo, 05 de noviembre 2024.

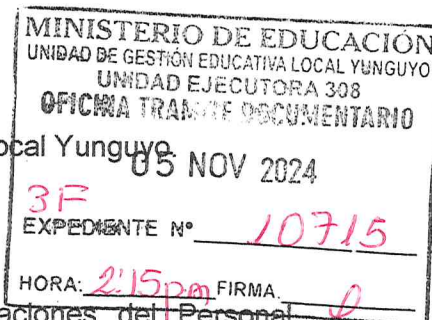
OFICIO N° 042-2024-UGELY-IEI N°289/BSJM -Y

SEÑOR : Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo
Lic. Efraín Condori Rivera

PRESENTE

ASUNTO : Remito fecha de programación de vacaciones del Personal administrativo

REFERENCIA : Oficio Múltiple No 0245- 2024- GRP-DREP-UGEL-Y/RR.HH..



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente; y al mismo tiempo, comunicar sobre la fecha de programación de vacaciones del personal administrativo Sr. Francisco HUALLPA HUAYTA, trabajador de Servicio de la IEI No 289 San Juan de Miraflores, solicitado por el interesado a partir de 1° de mayo al 31 de mayo del año 2025 (30 días) .

Adjunto :

- Resolución Directoral.
- Solicitud del interesado.

Con tan especial motivo y sin otro en particular le expreso mis consideraciones especiales y estima personal

Atentamente,

 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
I.E.I. N° 289 Barrio San Juan de Miraflores
Prof. Adela Norma Chuza Arce
DIRECTORA (a)



Resolución Directoral N° 020-2024

Yunguyo, 05 de noviembre de 2024

Visto; la solicitud presentada por el Personal Administrativo de la Institución Educativa Inicial N° 289 de San Juan de Miraflores, del Distrito y Provincia de Yunguyo, Región de Puno.

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente para el presente año 2025, como derecho del trabajador de Servicio. El otorgar las vacaciones respectivas.

SE RESUELVE:

Art. PRIMERO. - Reconocer y Aprobar el ROL de vacaciones del personal Administrativo de la Institución Educativa Inicial No 289 del Barrio San Juan de Miraflores, que da inicio a partir del 2° de mayo y concluye el 31 de mayo (un total de 30 días) el mismo que debe regir en el presente año 2025, y es como a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	HUALLPA HUAYTA FRANCISCO	PERSONAL ADMINISTRATIVO

Art. SEGUNDO.- Comunicar e informar a la instancia inmediata superior para su respectivo CONOCIMIENTO y así dar la legalidad del caso.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
I.E.I. N° 289 Barrio San Juan de Miraflores

Prof. Adela Norma Chucua Arias
DIRECTORA (a)

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

YUNGUYO 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024

OFICIO N°. 02 – 2024/ PER. ADM. DREP/ UGEL/ Y- IEI." N°. 289 MIRA FLORES Y.

PROF. : ADELA NORMA CHURA ARIAS
DIRECTORA DE LA" IEI." No. 289 SAN JUAN MIRA FLORES.

ASUNTO : COMUNICA PROGRAMACION ROL DE VACACIONES AÑO 2024.

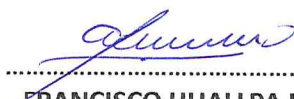
DE MI ESPECIAL CONSIDERACION.

Es muy honroso de dirigirme a Ud., con la finalidad de expresarle mi cordial y respetuoso saludo y manifestarle que, recurro a su digna autoridad con la finalidad de poner en su conocimiento sobre el rol de vacaciones correspondiente del año 2024 que, siendo actual servidor administrativo nombrado de la institución IEI" .N°. 289 MIRAFLORES, de Yunguyo de acuerdo D.L. 276 un trabajador del estado tiene derecho a gozar de vacaciones cumpliendo un año de servicio, corresponde 30 días de vacaciones con goce de remuneraciones .para el siguiente año 2025, es como sigue:

FRANCISCO HUAYTA	HUALLPA	TRABAJADOR DE SERVICIO	01 DE MAYO AL 30 DE MAYO - 2025
---------------------	---------	------------------------	------------------------------------

Sin otro particular. Aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas y estima personal.

ATENTAMENTE


FRANCISCO HUALLPA HUAYTA
PERS. ADMINISTRATIVO.

